 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA	Código:GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de Agosto de 2010

**COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO**  
 Período Constitucional 2008-2011  
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 065  
 LUGAR: Recinto Los Comuneros  
 FECHA: Jueves 08 de Diciembre de 2011  
 HORA DE INICIO: 9:10 a.m.  
 HORA DE TERMINACIÓN: 11:25 a.m.  
 PRESIDENTE: H.C. Clara Lucía Sandoval Moreno  
 SECRETARIO: Dr. Hugo Castiblanco Marín

I LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III APROBACIÓN DE ACTAS

Acta Sucinta 064 del 23 de Noviembre de 2011

IV LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

V CONTINUACIÓN PRIMER DEBATE AL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO:

**No. 251 de 2011**, “Por medio del cual se ordena la publicación de las condiciones de emergencia, en el sistema de información para la gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá SIRE”

Autor: Honorable Concejal Felipe Ríos Londoño (Partido Cambio Radical).


Comisión Accidental: Honorables Concejales Felipe Ríos Londoño, Isaac Moreno de Caro, Armando Gutiérrez González y Administración Distrital.

Invitados: Doctores Guillermo Escobar Castro, Director Fondo de Prevención y Atención de Emergencias; Mariela Barragán Beltrán, Secretaría Distrital de Gobierno; Mauricio Toro Acosta, Director Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos; Brigadier General Francisco Patiño Fonseca, Comandante Policía Metropolitana; Francisco Rojas Birry, Personero Distrital, Mario Solano Calderón, Contralor Distrital y María Consuelo del Rio Mantilla, Veedora Distrital.



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA	Código:GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de Agosto de 2010

PRIMER DEBATE A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO:

**No. 268 de 2011**, “Por el cual se reforma el Acuerdo 137 de 2004, “Por medio del cual se establece el sistema Distrital de Atención Integral de Personas en condición de discapacidad en el Distrito Capital y se deroga el Acuerdo 022 de 1999”.

Autores: Doctores Clara Eugenia López Obregón, Alcaldesa Mayor designada, Mariela Barragán Beltrán, Secretaria Distrital de Gobierno y Gloria Isabel Cuartas, Directora Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal.

Ponentes: Honorables concejales Carlos Fernando Galán Pachón, Clara Lucía Sandoval Moreno e Isaac Moreno De Caro (Coordinador).

Invitados: Doctores Inés Elvira Roldán Pardo, Secretaria Distrital de Integración Social; Mariela Barragán Beltrán, Secretaria Distrital de Gobierno; Jorge Bernal Conde, Secretario Distrital de Salud; Francisco Rojas Birry, Personero Distrital; Contralor Distrital y María Consuelo del Río Mantilla, Veedora Distrital.

**273 de 2011**, “Por medio del cual se establece un subsidio mediante tarifa diferencial en el Sistema Integrado de Transporte Público –SITP- para la población de estratos 1 y 2 residentes en la ciudad de Bogotá y se dictan otras disposiciones”.

Autor: Honorable concejal Orlando Parada Díaz (Partido de la U).

Ponentes: Honorables concejales Andrés Felipe Arbeláez Vargas y Edward Aníbal Arias Rubio (Coordinador).

Invitados: Doctores Fernando Álvarez Morales, Secretario Distrital de Movilidad; Francisco Rojas Birry, Personero Distrital, Mario Solano Calderón, Contralor Distrital y María Consuelo del Río Mantilla, Veedora Distrital.

**242 de 2011**, "Por medio se postula la media maratón de Bogotá para que sea incluida en la lista representativa de patrimonio cultural Inmaterial y se dictan otras disposiciones”.


Autor: Honorable concejal Carlos Orlando Ferreira Pinzón (Partido Cambio Radical).

Ponentes: Honorables concejales Isaac Moreno de Caro y Laureano Alexi García Perea (Coordinador)



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA	Código:GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de Agosto de 2010

Invitados: Doctores Catalina Ramírez Vallejo, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Francisco Rojas Birry, Personero Distrital, Mario Solano Calderón, Contralor Distrital y María Consuelo del Río Mantilla, Veedora Distrital.

**No. 259 de 2011**, "Por el cual se crea el programa distrital de prevención, promoción y atención contra la epilepsia en el D. C. y se dictan otras disposiciones".

Autora: Honorable concejal Clara Lucia Sandoval Moreno (Partido de la U).

Ponentes: Honorables concejales Jaime Caicedo Turriago y Andrés Felipe Arbeláez Vargas (Coordinador).

Invitados: Doctores Jorge Bernal Conde, Secretario Distrital de Salud; Inés Elvira Roldán Pardo, Secretaria Distrital de Integración Social; Ricardo Sánchez Ángel, Secretario Distrital de Educación; Francisco Rojas Birry, Personero Distrital, Mario Solano Calderón, Contralor Distrital y María Consuelo del Río Mantilla, Veedora Distrital.

**264 de 2011**, "Por medio del cual se adiciona un numeral al artículo 18 del Acuerdo 79 de 2003; sobre los comportamientos que favorecen la seguridad vial en la entrega de compras pedidas a domicilio".

Autor: Honorable concejal José Juan Rodríguez Rico (Partido Verde).

Ponentes: Honorables concejales Pedro Pablo Becerra Panesso y Laureano Alexi García Perea (Coordinador).

Invitados: Doctores Mariela Barragán Beltrán, Secretaria Distrital de Gobierno; Francisco Rojas Birry, Personero Distrital, Mario Solano Calderón, Contralor Distrital y María Consuelo del Río Mantilla, Veedora Distrital.

## VI COMUNICACIONES Y VARIOS

### 2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA


#### I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÒRUM

Siendo las 9:10 a.m., se procede a llamar a lista y responden los Honorables Concejales miembros de la Comisión de Gobierno: ANDRÉS FELIPE ARBELÁEZ VARGAS, ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ, CARLOS FERNANDO GALAN PACHÓN, LAUREANO ALEXI GARCÍA PEREA, CARLOS PÉREZ PARRA, FELIPE RÍOS LONDOÑO y PEDRO PABLO BECERRA PANESSO.



"UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA	Código:GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de Agosto de 2010

De otras Comisiones se registran los honorables concejales: ALEJANDRO MARTÍNEZ CABALLERO, JORGE DURÁN SILVA, CELIO NIEVES HERRERA, CARLOS ORLANDO FERREIRA PINZÓN, SOLEDAD TAMAYO TAMAYO, SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA y MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA.

El Secretario de Comisión informa a la Presidente que se cuenta con quórum decisorio.

En el Transcurso de la sesión ingresaron concejales de la Comisión de Gobierno: ISAAC MORENO DE CARO, EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO, JAIME CAICEDO TURRIAGO, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA ZACIPA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, LILIANA DE DIAGO y JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ RICO.

De otras comisiones ingresaron los honorables concejales: MARTHA ESPERANZA ORDOÑEZ VERA, ORLANDO CASTAÑEDA SERRANO, MARIA ANGÉLICA TOVAR RODRÍGUEZ, CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN, WILSON HERNANDO DUARTE ROBAYO, JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTÉS, ORLANDO PARADA DÍAZ, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, HIPÓLITO MORENO GUTIÉRREZ, ATI QUIGUA IZQUIERDO, GUILLERMO RAUL ASPRILLA CORONADO, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA, JOSÉ FERNANDO ROJAS RODRÍGUEZ, HENRY CASTRO, EDGAR ALFONSO TORRADO GARCÍA, ÁLVARO HERNAN CAICEDO ESCOBAR, ANTONIO ERESMID SANGUINO PAEZ, ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN, DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA y OMAR MEJÍA BAEZ.

El Secretario de la Comisión informa a la presidenta de la Comisión honorable concejal Clara Lucía Sandoval Moreno, que se cuenta con quórum decisorio.


Por parte de la Administración, hicieron presentes los doctores: Enrique Flórez Romero Subsecretario de Convivencia y Seguridad de la Secretaría de Gobierno; William Tovar Subdirector de riesgo de la Unidad Especial del Cuerpo de Bomberos; Carlos Galván Secretario General del IDEPAAC; Herman Redondo Director de Desarrollo de Servicios de la Secretaría de Salud, Martha Hernandez Subsecretaria de Política Sectorial de la Secretaría de Movilidad; José Luis Ferrer Corredor, Director de Bienestar Estudiantil de la Secretaría de Educación.

Por los organismos de control se hicieron presentes los doctores: Emilio Figueroa Pachón Asesor de la Veeduría Distrital, Néstor Serrano delegado de la Personería Distrital y Omar Romero Gutiérrez Profesional de la Contraloría Distrital.



**"UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD"**



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA	Código:GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de Agosto de 2010

La señora Presidente concede la palabra a los honorables concejales:

Jorge Durán Silva. Hace referencia al pronunciamiento sobre la situación cuando la superintendencia financiera intervino, para sacar del mercado las acciones de la empresa de energía por tres días hábiles y manifestó cual era el comportamiento de las acciones de la Empresa de Energía en la Bolsa, se intervino el aplazamiento de la venta de acciones de la Energía y no de la empresa de Teléfonos, menciona que radico un informe en la Comisión, para que sea remitido a la señora presidente del Concejo de Bogotá, donde plasmo una radiografía de la situación bursátil de la Empresa de Energía de Bogotá, tomada de la información de la Bolsa de valores, se debe mirar el impacto económico que esta situación está generando. En este documento invita a todos los concejales del movimiento de Petro para que se pronuncien.


Álvaro Argote Muñoz, Primero desea referirse a que se está haciendo un debate de control político al alcalde electo sin haberse posesionado y segundo considera que si hay una sana intención de meterse en esta discusión se debiera invitar al doctor Gustavo Petro, para que el sin voceros, sin intermediarios de la prensa o formadores de opinión le exprese a los concejales y a la prensa de manera directa cual es el alcance de sus planteamientos, porque aquí ya se está diciendo de la fusión de las empresas y cada uno no solo es experto en Bolsa, sino también en la restructuración de las empresas, entonces valdría la pena hacer esa invitación. Tercero se debe hacer la orientación a los pequeños accionistas para que no se dejen meter en el cuento del pánico económico y que vayan por sus pequeñas acciones los grandes accionistas.

Guillermo Raúl Asprilla Coronado, se refiere a que por parte de algunos representantes a la Cámara y concejales el Alcalde electo pudo haber incurrido en el delito del pánico económico, resulta sorprendente que quienes hacen esta acusación no se hayan tomado el trabajo de explicar a la opinión pública en que consiste el delito de pánico económico y para que no les quede duda se permite leer el artículo 322 del código penal vigente “El que divulgue al público o reproduzca en un medio o en un sistema de comunicación público información falsa o inexacta que pueda afectar la confianza de los clientes, usuarios, inversionistas o accionistas de una institución vigilada o controlada por la Superintendencia Bancaria o por la Superintendencia de Valores o en un Fondo de Valores, o cualquier otro esquema de inversión colectiva legalmente constituido incurrirá, por ese solo hecho, en prisión de dos (2) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes. En las mismas penas incurrirá el que utilice iguales medios con el fin de provocar o estimular el retiro del país de capitales nacionales o extranjeros o la desvinculación colectiva de personal que labore en empresa industrial,



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA	Código:GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de Agosto de 2010

agropecuaria o de servicios”. También es de conocimiento público que el Alcalde electo Petro presento en su programa de gobierno, propuesta de presentar un nuevo modelo económico de las empresas públicas, donde se propone crear una sola empresa pública de Bogotá Unificada.

Jorge Durán Silva; moción de aclaración al concejal Asprilla, desea aclarar que el Representante a la Cámara Telesforo Pedraza dijo lo siguiente “Los sectores económicos del país se refirieron a la polémica que genero Petro y su impacto en las acciones de la empresa de Energía, donde hablo de pánico económico y le parece irresponsable del Alcalde electo que ande anunciando que va a fusionar las tres empresas de servicios públicos de Bogotá sin tener estudios financieros y técnicos, a su turno Ángel Custodio Cabrera representante a la Cámara anuncio que se le pedirá a la Contraloría General que se investigue a Petro por un posible detrimento patrimonial por el desplome de las acciones de la Empresa de Energía, eso lo digeron los representantes a la Cámara, desea decirle al Concejal Asprilla que hasta ahora me viene conociendo que siempre he defendido la Empresa de Teléfonos del no regalo, desde hace 15 años, será que yo tengo algún interés económico con los potentados, lo invita al concejal Asprilla a que conozca la historia, ya que el único interés es defender a las empresas públicas.

Javier Manuel Palacio Mejía, se refiere al tema que ha suscitado este debate, le gustaría ver cómo va estar Bogotá sin pico y placa, parecería encantador ver cómo va a leer eso concejal Asprilla, programa de los peajes y de la regulación del tema Metro, estos tres temas son interesantes aquí no hay que ser apasionados, aquí lo que hay que ver es la responsabilidad de los pronunciamientos del Alcalde de Bogotá, entonces aquí si toca mirarlo con mucho juicio, porque cada pronunciamiento que hace, lo hace no como Senador, sino el Alcalde de la Ciudad.

## II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidente de la Comisión honorable Concejal Clara Lucía Sandoval Moreno, solicita al Secretario dar lectura al orden del día, el cual es aprobado.

## III APROBACIÓN DE ACTAS


Se comete a consideración el Acta Sucinta 064 del 23 de Noviembre de 2011, la cual es aprobada.

## IV LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA	Código:GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de Agosto de 2010

Primera Proposición: Tema: Reubicación de estudiantes a colegios Oficiales. Citados: Secretario de Educación. Citantes María Victoria Vargas Silva (Bancada Partido liberal)

Segunda Proposición: Tema: Expedición de la Resolución 3699 del 24 de noviembre de 2011 de la Secretaría de Educación. Citados: Secretario de Educación. Citantes: Álvaro Hernán Caicedo Escobar.

Tercera Proposición: Tema: “Carreteros en Bogotá”. Citados Secretarías de Gobierno, Salud, Movilidad, Personero y Contralor. Citantes: Clara Lucía Sandoval Moreno (Partido de la U).

Cuarta Proposición: Tema: Foro Feria Pedagógica Distrital. Citados: Secretario de Educación. Citantes: Henry Castro y Felipe Ríos Londoño (Partido Cambio Radical)

V PRIMER DEBATE AL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO:

No. 251 de 2011, “Por medio del cual se ordena la publicación de las condiciones de emergencia, en el sistema de información para la gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá SIRE”

Autor: Honorable Concejal Felipe Ríos Londoño (Partido Cambio Radical)

Ponentes: Honorables Concejales Isaac Moreno de Caro y Armando Gutiérrez González (Coordinador)

Invitados: Doctores Guillermo Escobar Castro, Director Fondo de Prevención y Atención de Emergencias; Mariela Barragán Beltrán, Secretaría de Gobierno; Brigadier General Francisco Patiño Fonseca, Comandante Policía Metropolitana; Francisco Rojas Birry, Personero Distrital, Mario Solano Calderón, Contralor Distrital y María Consuelo del Rio Mantilla, Veedora Distrital.

El Secretario de la Comisión informa que este proyecto tiene un informe de Comisión Accidental y con un articulado definido.


La Presidente de la Comisión solicita al secretario dar lectura al articulado presentado por la Comisión Accidental, también se da lectura a un oficio remitido por la Secretaría de Gobierno donde no viabiliza el proyecto de acuerdo.

Honorable Concejal Armando Gutiérrez González, desea de todas maneras indagar si ese es el concepto oficial de la Secretaría de Gobierno, si esta persona



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA	Código:GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de Agosto de 2010

que está allí firmando, está autorizado por la Secretaria Mariela Barragán, para que nos haga la aclaración, y de qué fecha es ese concepto.

El Secretario de la Comisión informa al concejal Armando Gutiérrez Gonzáles que ese concepto fue recibido en la Comisión de Gobierno el día 23 de noviembre de 2011.

Honorable Concejal Armando Gutiérrez González, esto quiere decir que a pesar de que el gobierno distrital estuvo en la mesa de trabajo donde se definió un articulado, este fue radicado con posterioridad a este trabajo y está expresando su concepto negativo; si está presente el delegado de la Secretaría de Gobierno realice su pronunciamiento.

Honorable Concejal Felipe Ríos Londoño, le parece muy pertinente la petición que hace el concejal Armando Gutiérrez, porque si bien estuvieron presentes en esta mesa de trabajo varios delegados de las entidades distritales, se estableció un articulado y posteriormente expiden un concepto negativo al articulado que ellos mismos aprobaron, manifiesta que no va hacer terco con el proyecto, pero deja claridad del tiempo que le hacen perder al Concejo, a los concejales e incluso hoy ya se han realizado tres sesiones para este proyecto, esperando que se sienten el Director de Bomberos, el Director del FOPAE y se pongan de acuerdo. Al director de Bomberos dijo que le gustaba porque le estaba adjudicando ciertas funciones y como el FOPAE tiene una pelea con el de bomberos, entonces seguro le dijo a la Secretaria de Gobierno, que esto no era viable, pero para su información este proyecto surgió de una reunión donde el mismo Guillermo Escobar dijo que las entidades no le enviaban toda la información en temas de seguridad, como del FOPAE, Bomberos, una información unificada, por ello no existe esta información.


Jorge Durán Silva, desea dejar una constancia acerca de este proyecto de acuerdo, actualmente existe un Fondo de Prevención y Atención de Emergencias, que involucra las entidades encargadas del tema y organizadas dentro del Sistema Integral de prevención y atención de emergencias, reglamentado mediante el Decreto 332 de 2004, con representantes en las 20 localidades de la ciudad, a través de los comités locales de emergencia, integrado principalmente por el Cuerpo de Bomberos, la Policía Metropolitana, Policía de Tránsito, la Cruz Roja, La Defensa Civil, la Secretaría Distrital de Salud, Secretaría de Movilidad, Bienestar Social, Empresa de Acueducto, CODENSA, Empresa de Teléfonos, Gas entre otras. Hoy la ciudad cuenta con el FOPAE, como fuente de recurso el DEPAE como entidad coordinadora y el sistema de información de prevención y atención de emergencias, que reúne y articula a diversos actores públicos, privados y comunitarios con responsabilidad en estos temas, todas ellas cuentan con sistemas articulados de información y planes de divulgación, no solo para atender desastres, sino para adelantar campañas de prevención y ayuda, lo que



**"UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD"**



Certificado C006/1248

 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA	Código:GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de Agosto de 2010

hace necesario la expedición de esta norma, en los conceptos de la administración manifiesta que no tiene capacidad administrativa, presupuestal para atender la ampliación de la plataforma y abrir más canales de comunicación, que debe ser atendido por personal calificado, implicando sin lugar a dudas un gasto adicional, en este caso si hay un impacto fiscal en este orden de ideas se requiere de recursos y considera que esta iniciativa debe quedar en el Plan de Desarrollo para apropiar sus propios recursos.

Isaac Moreno de Caro, este es un momento que está viviendo toda Colombia, con deslizamientos, inundaciones y luego de esto vienen las epidemias, los mosquitos por una serie de cosas, lo que mata a la ciudadanía es la desinformación, no saber a dónde acudir, para recibir información general y total de la situación que está viviendo la ciudad. Leyendo el artículo primero de este proyecto de acuerdo que menciona que la administración distrital divulgará oportunamente, a la ciudadanía las situaciones de emergencias ..., lo que se quiere es que hayan canales de información oportuna, veraz y en tiempo real para la ciudadanía y que no tenga que buscarla en diez lugares diferentes, sino que pueda tener esa información de primera mano, así como fue creado el 123. Se dice que no hay capacidad administrativa, la verdad es que molesta que las personas se escuden tras de un manto, simple y llanamente para no realizar ciertas cosas, hay que buscar la creatividad de las personas para poder administrar la riqueza, cuando a uno le dan la escases para administrar es cuando realmente surge la creatividad y es cuando se vuelven grandes las personas, miren que sucedió con el derrumbe de la circunvalar nadie se enteró hasta cuando salió por los medios de comunicación y el grave problema que se generó con la circulación, tanto que colapso ese sector. Considera que esta información debe centralizarse y poder darla en tiempo real a la ciudadanía.

La presidente de la Comisión ordena la verificación del quórum solicitada por el concejal Pedro Pablo Becerra.

Se verifica Quórum y al no contar con quórum decisorio se levanta la sesión por orden de la Presidencia de la Comisión.

## VI COMUNICACIONES Y VARIOS


El Secretario de la Comisión deja constancia de las excusas presentadas por los honorables concejales, de las delegaciones de los funcionarios de la Administración y organismos de control.

Siendo las 11:25 a.m. se levanta la sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno del día 8 de diciembre de 2011.



**"UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD"**



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA	Código:GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de Agosto de 2010

CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO  
Presidente

LAUREANO ALEXI GARCÍA PEREA  
Primer Vicepresidente

ANDRÉS FELIPE ARBELÁEZ VARGAS  
Segundo Vicepresidenta

HUGO CASTIBLANCO MARÍN  
Subsecretario de Despacho

Elaboró: Aura María Carrillo Vargas.



**"UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD"**

